



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 301-2017-A/MPCVZ.

Zorritos, 11 de Setiembre del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley Nº 28607, Ley de Reforma Constitucional y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo establecido por los artículos 6º y 20º de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su Máxima Autoridad Administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43º de la referida Ley, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, es necesario que el Sr. Alcalde viaje a la ciudad de Lima conjuntamente con los demás Alcaldes de la Región Tumbes, con la finalidad de sostener una reunión de Trabajo con el Econ. Pablo de la Flor así como con la Comisión de Presupuesto del Congreso, a fin que les permita sustentar las necesidades de inversión en el marco de la Reconstrucción con Cambios, del 12 al 15 de setiembre del presente, habiéndose acordado en reunión convocada por los alcaldes, el sábado 09 del presente.

Que, el Teniente Alcalde es el regidor que reemplaza al Alcalde en los casos que señala la ley; determinándose como tal al Regidor hábil que sigue en su propia lista electoral;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Encargar las funciones inherentes al despacho de Alcaldía a la Teniente Alcalde Ing. Yessenia Licett Rivas Olivos, los días martes 12, miércoles 13, jueves 14 y viernes 15 de Setiembre del 2017, por viaje en Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas, gire lo correspondiente por concepto de pasajes y viáticos correspondientes al Señor Alcalde Mercedes Gerónimo Jacinto Fiestas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Mercedes Gerónimo Jacinto Fiestas
ALCALDE

Florencia Loje Cruz
ABOG. FLORENCIA LOJE CRUZ
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

MGJ/AK:
FLC/Sec.
cc: Archivo

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio Nº 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com